México, D.F., a 10 de diciembre de 2014

DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO
Presidente de la Cámara de Diputados

Participación en tribuna durante la discusión del dictamen en materia de Régimen Político y Gobiernos de Coalición, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias, presidente. Gracias compañeras, compañeros, honorable asamblea, vengo a esta tribuna a fijar la postura de mi grupo parlamentario con relación al dictamen con proyecto de reforma constitucional que nos ocupa. Lo hago además con el compromiso de ser el proponente de esta iniciativa para expresar, en esta oportunidad, algunas razones por las que considero se debe apoyar.

La reforma del Estado ya no se puede concebir a partir de una fórmula estática y perenne. En sociedades complejas y plurales como la nuestra, debe ser una tarea permanente.

La manera en que se ejerce el poder público, la forma en que se relacionan las fuerzas políticas en aras de la eficiencia, la eficacia y la efectividad en la consecución de sus fines, debe estar a tono con el tipo de sociedad que tenemos.

El sistema político mexicano debe corresponder a la diversidad ideológica de un pueblo pluricultural; hasta en tanto no se resuelvan las asimetrías, es imposible homogeneizar las visiones políticas.

Por ello debemos robustecer nuestras fórmulas de entendimiento y fortalecer nuestros espacios de encuentro, lo cual nos permitirá la identificación de la agenda común de los asuntos públicos. A ninguna fuerza política se le debe descalificar por anticipado. Todas las

visiones son necesarias cuando se vive en una realidad en donde se requieren grandes soluciones.

Indiscutiblemente el ejercicio de la democracia debe seguir su cauce, para que las ciudadanas y los ciudadanos decidan sobre la base de las reglas de las mayorías, pero también el signo de las democracias maduras, el principio de la inclusión, por el cual las minorías no sólo deben de tener voz y representación, sino también la posibilidad de asumir la responsabilidad de la toma de decisiones y de la conducción del gobierno.

Hay diferentes acontecimientos que expresan la crisis del Estado mexicano a la pluralidad de enfoques políticos; en consecuencia no se deben anteponer la cerrazón ni la intolerancia.

El sistema electoral mexicano permite hoy día la constitución de coaliciones partidistas, la práctica legislativa permite las coaliciones parlamentarias, pero nos faltan los instrumentos jurídicos que nos permitan construir los gobiernos de coalición en todos los órdenes.

Es decir, hoy tenemos la oportunidad de sentar las bases, desde las normas constitucionales, para que se incluyan en las Constituciones locales de las entidades de la República y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal los gobiernos de coalición.

Si bien es cierto que con la reforma política del 10 de febrero de 2014 es facultad del Ejecutivo federal optar por un gobierno de coalición, también lo es que dicha posibilidad aún no se encuentra prevista en los órdenes locales.

Es precisamente en los estados y en los municipios en donde por diversas razones se observa la mayor fragmentación política, en donde el tiempo transcurre en escenarios de alta competencia y no están ajenos a la constante controversia.

La posibilidad de contar en los órdenes locales con gobiernos de coalición, satisface la necesidad de crear gobiernos más estables, la actuación de los servidores públicos tendería a ser más transparente a partir de visiones más incluyentes. Aportar soluciones integrales a una problemática compleja pasa por la necesidad de eliminar los obstáculos por razón de pertenencias políticas.

El propósito entonces en esta iniciativa no es reducir las atribuciones del Poder Ejecutivo, sino de diseñar un esquema donde el Ejecutivo tenga una gobernabilidad democrática más fluida, que tenga un respaldo legislativo más amplio y que el Poder Legislativo sea a su vez un contrapeso y un órgano de control más fuerte, que obligue al mismo Ejecutivo a observar estrictamente sus facultades y a una rendición de cuentas más seria y más responsable.

Obviamente el titular del Ejecutivo local, al optar por un gobierno de coalición, tendrá que contar con un respaldo legislativo mayoritario y el nombramiento de sus integrantes, del Poder Ejecutivo local, de su gabinete, tendría que ser ratificado por la mayoría de sus respectivas Cámaras legislativas.

Compañeras y compañeros, el ejercicio unipersonal del poder público no corresponde ya con el mosaico ideológico y multicultural de nuestro México. La fragmentación de posturas sólo abona a la dispersión de recursos, y las políticas públicas erráticas, desenfocan las verdaderas prioridades.

La pluralidad es un valor de toda sociedad política que nosotros no hemos sabido aprovechar debidamente. Los gobiernos de minorías están condenados a la ineficacia, a la debilidad institucional y con ello a generar vacíos que han sido ocupados por los poderes fácticos, poniendo en riesgo la propia viabilidad del Estado. Ante ello, es necesario y es pertinente que más vale –y hay que decirlo con mucha claridad–, más vale tener gobiernos compartidos que tener gobiernos divididos y débiles.

La fuerza del Estado debe estar enraizada en la fuerza de la sociedad. Para ello, debemos aprovechar al máximo el impulso social para provocar una simbiosis que nos catapulte a encontrar soluciones de largo plazo a los grandes problemas que hoy vive nuestro país.

En virtud de lo anterior es que llamo a mis compañeras y compañeros de mi grupo parlamentario, así como al resto de los integrantes de esta honorable Cámara de Diputados a votar por este dictamen.

Es tiempo de una reflexión profunda, es tiempo de alzar la mira y ubicar el momento que vivimos y con ello estar a la altura de las

circunstancias y de la responsabilidad que nos toca y ofrecerle al pueblo de México las soluciones que hoy demandan.

Por su atención, muchas gracias.

-- ooOoo --